

**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
SECRETARÍA GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS DEL PERSONAL ACADÉMICO**

**PROGRAMA DE APOYO A LA PERMANENCIA
DEL PERSONAL ACADÉMICO DE LA UNAM**

**SUBPROGRAMA PARA FOMENTAR LA DEFINITIVIDAD
DEL PERSONAL ACADÉMICO DE CARRERA INTERINO**

De acuerdo con el Estatuto del Personal Académico (EPA) de la UNAM, y en el marco del Programa de Apoyo a la Permanencia del Personal Académico de la UNAM, publicado en *Gaceta UNAM* el 22 de abril de 2021, con el que se da atención a las demandas de permanencia y definitividad del Personal Académico, expresados por la Asociación Autónoma del Personal Académico de la UNAM (AAPAUNAM) y distintos grupos de profesores y estudiantes, la UNAM establece el *Subprograma para Fomentar la Definitividad del Personal Académico de Carrera Interino*.

El subprograma está orientado a promover que las y los profesores de carrera, investigadores y técnicos académicos, interinos, con tres o más años de antigüedad en su plaza, que hayan ya ingresado a través de un concurso de oposición para ingreso o concurso abierto, puedan participar en concursos de oposición cerrado para obtener su definitividad, siempre que cumplan con los requisitos y obligaciones establecidos por el propio EPA.

Con este propósito, la Universidad Nacional Autónoma de México, a través de la Dirección General de Asuntos del Personal Académico.

Convoca

A las entidades académicas a promover, a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria, el *Subprograma para Fomentar la Definitividad del Personal Académico de Carrera Interino*, invitando al personal referido a que solicite al director de su entidad la apertura del correspondiente concurso de oposición cerrado en los términos del Estatuto del Personal Académico de la UNAM.

Asimismo, se invita a los académicos de carrera interinos que cumplan con los requisitos y obligaciones establecidos por el propio EPA, a que soliciten la apertura de su concurso de oposición cerrado.

Finalmente, las entidades académicas deberán informar a la DGAPA, para efectos de registro y seguimiento, la relación de los concursos de oposición cerrados solicitados y las definitividades otorgadas.

**“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”
Ciudad Universitaria, Cd. Mx., 29 de noviembre de 2021**

**Dr. Fernando Rafael Castañeda Sabido
Director General de Asuntos del Personal Académico**